

IQUIQUE, 18 de enero de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 0168.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 de 1980, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 34 de 27.01.2016.-

b.- El Decreto Exento N° 002 de 03.01.2017 que aprueba la conformación de la comisión evaluadora de la licitación pública que se indica.

d.- El Memorando N° 26472 del Jefe de la Unidad de Activo Fijo, de fecha 16.01.2017, que solicita la emisión del presente instrumento.

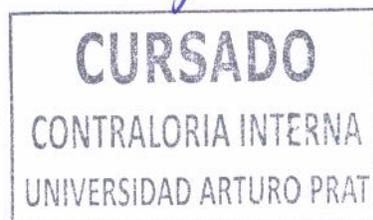
DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Exento N° 002 de 03.01.2017 que aprueba la conformación de la comisión evaluadora de la licitación pública "Levantamiento de inventario de activo fijo valorizado según normas IFRS", en el sentido de reemplazar como integrante de dicha Comisión al Sr. Angel Bruna Barra, R [REDACTED] por el Sr. Cristian Rivera Aravire, Rut [REDACTED]

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y DÉSE CUMPLIMIENTO.


EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA
Secretario General


GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



20 ENE 2017

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2017.-
GSB/ECS/rcc

